

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de junio, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo y Asuntos Sociales en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Francia** se inserta un documento que resume las principales conclusiones de la Nota del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos (INSEE) sobre la coyuntura económica francesa, teniendo en cuenta el contexto de la situación económica internacional; de **Italia** se incluyen dos trabajos: el primero contiene una reseña de la actualidad política, económica y social; el segundo recoge los resultados de una encuesta del Centro de Estudios de Políticas Sociales (CENSIS), de los que se deduce que el país no está en crisis; de **Grecia y Rumania** se han incluido comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Italia** se publica un documento en el que se analiza la historia de las diferentes reformas del sistema de pensiones, hasta llegar a la Ley 247/2007, cuya medida de mayor impacto afecta a la pensión de antigüedad (supresión del llamado “escalón”), así como a la pensión de jubilación.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publica un documento con las estadísticas laborales del mes de junio, de las que se desprende que la tasa de paro es la más baja de los últimos 16 años; de **Bélgica** se incluyen dos trabajos: el primero es el informe sobre el paro en el mes de mayo; el segundo consiste en una síntesis de las conclusiones, así como de las recomendaciones, del informe anual del Consejo Superior de Empleo sobre el mercado de trabajo belga; de **Dinamarca** aparece un informe sobre la situación del mercado laboral danés; de **EE.UU.** se inserta información sobre la situación del empleo en el mes de junio, durante el que se perdieron 62.000 puestos de trabajo, la sexta pérdida mensual consecutiva ; de **Francia** se publican tres documentos: el primero informa sobre los resultados del dispositivo “Ayuda a los Parados Creadores de Empresas”; el segundo recoge las medidas sobre el empleo de los “seniors” (mayores de 50 años) que el Gobierno presentó el pasado 26 de junio a los agentes sociales; el tercero recoge las 30 propuestas del informe del grupo de trabajo creado hace un año por el Consejo Nacional de Información Estadística (CNIS), con la finalidad de actualizar los métodos de cálculo del desempleo, que son la consecuencia de la intensa polémica suscitada por las cifras del desempleo antes de las elecciones presidenciales; de **Italia** se incluye un documento con los datos sobre el trabajo irregular, así como la situación del empleo en el primer trimestre de 2008, con base

en los datos de la Encuesta de Población Activa; de **Países Bajos** se publica un informe que detalla el procedimiento a seguir para encontrar trabajo en este país.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero trata sobre los talleres organizados por el Ministerio de Transportes, Construcción y Urbanismo (a los que asistió personal de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales) con el objetivo de establecer nuevas pautas para la ordenación del sector de la construcción; el segundo es un informe que recoge los principales resultados de tres publicaciones recientes que analizan la situación de la mujer en el mercado laboral alemán, haciendo especial hincapié en las diferencias salariales por motivo de género; de **Bélgica** se incluye un estudio sobre la discriminación basada en la orientación sexual en el trabajo; de **Francia** se publican tres documentos: el primero consiste en un breve análisis de la legislación y la jurisprudencia sobre el principio de igualdad salarial; el segundo informa del proyecto de Ley relativa a la renovación de la democracia social y la reforma de la jornada de trabajo, presentado por el ministro de Trabajo en el Consejo de Ministros del 18 de junio; el tercero informa de la aprobación por el Parlamento de la Ley de Modernización de Mercado de Trabajo; de **Países Bajos** se incluyen dos documentos: el primero recoge las propuestas de la Comisión de Participación Laboral (Comisión Bakker), que recibió en diciembre de 2007 el encargo del ministro de Asuntos Sociales y Empleo de elaborar un plan de reforma del mercado laboral; el segundo detalla las características del salario mínimo legal en este país.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Bélgica** se incluye un documento que resume los principales aspectos del Plan Nacional para mejorar la salud, la seguridad y el bienestar en el trabajo.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se publica un informe basado en un dossier del Centro de Competencia para Prestaciones Familiares del Ministerio Federal de Familia, Tercera Edad, Mujer y Juventud, que analiza el grado de aceptación de la prestación parental; de **Francia** se incluye un documento sobre el anteproyecto de ley relativa a la generalización de la Renta de Solidaridad Activa (que sustituirá a las actuales Renta Mínima de Inserción y al Subsidio de Familia Monoparental) y a la reforma de la política de inserción, cuya presentación en Consejo de Ministros está prevista para la primera quincena de septiembre; de **Italia** se publica un trabajo a propósito de la publicación del 4º Informe sobre los derechos de la infancia y de la adolescencia en Italia, elaborado por el Grupo de Trabajo para el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño; de **Países Bajos** aparece un documento que estudia el perfil sociológico de las familias holandesas, que cada vez son más pequeñas.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Alemania** se incluyen dos documentos: el primero analiza, desde un punto de vista histórico, a partir de la crisis del petróleo de 1973, la evolución en este país de la política de fomento del retorno voluntario de inmigrantes; el segundo resume el informe mensual de la Agencia Federal de Empleo, que analiza el mercado laboral para extranjeros y que refleja la evolución

y las estructuras del mercado laboral para este grupo; **Bélgica** informa de la publicación de un folleto informativo llamado “Tiempo de vacaciones: ¿tiempo para casarse?”, dirigido a los jóvenes entre 15 y 18 años, especialmente de origen turco y marroquí, que tiene como objeto informarles sobre sus derechos y deberes y estimular la autonomía de su decisión , frente a las presiones familiares para que contraigan matrimonio en sus países de origen; de **Italia** se publica un documento que resume los resultados de una investigación sociológica del Centro de Estudios e Investigaciones “Inmigración Dossier Estadístico” (IDOS), sobre la situación de los inmigrantes en el área metropolitana de Roma.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos indicadores económicos y sociales en relación con el mercado de trabajo y con la Seguridad Social.